



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las malvinas son argentinas”

RESOLUCIÓN DECECO N° 189/22

Salta, 30 de Marzo de 2022

EXPEDIENTE N° 6778/21

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 480/21, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 06.04.22 a horas 15:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 08.04.22 a horas 15:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 08.04.22 a horas 15:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



ELICIA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.